

Audiencias Administrativas: El Proceso

Un inspector de la ciudad, ayudante de imponer las reglas de estacionamiento, investigador o agente de la policía, puede entregarle un citatorio o aviso de violación, o puede iniciar una queja en contra de usted. Un caso también puede ser iniciado a causa de una queja por parte de un ciudadano o de una agencia en la comunidad.

Si usted recibe un citatorio, una queja o un aviso de violación que le ordena presentarse a una audiencia ante el Departamento de Audiencias Administrativas, usted o su representante debe presentarse a la dirección que aparece en el citatorio y en el día y a la hora que le especifiquen. Si usted no habla Inglés, debe traer un intérprete, ya que la Ciudad de Chicago no ofrece este tipo de asistencia.

Si usted falta a su audiencia citada, automáticamente será declarado culpable. El oficial de ley administrativa conducirá la audiencia sin usted, y usted puede ser sujeto a multas y penalidades.

Si usted falta a su audiencia por razón de enfermedad o emergencia, usted tiene 21 días (desde el día estampado en su orden de fallo) para presentar una petición. Se le dará a llenar un formulario (la petición) en el cual usted tendrá que dar su razón por haber faltado a la primera audiencia. Este formulario es disponible en los quioscos afuera de la corte y en el vestíbulo principal. Su petición debe ser presentada en la Oficina Central de Audiencias, 400 W. Superior, entre las 9:00 de la mañana y 4:00 de la tarde. Si el oficial decide que su razón por no asistir a su audiencia original tiene mérito, el o ella le concederá una nueva audiencia en su caso. Usted debe estar preparado para proceder con su audiencia de inmediato.

Atendiendo a una Audiencia Citada

Para atender a una audiencia citada, siga la información que aparece en su citatorio, queja, o aviso de violación concerniente a la fecha, la hora, la dirección, y número de la corte. En un boletín afuera de la corte se encuentra una lista de audiencias citadas para el día. Las audiencias comienzan puntualmente a la hora citada, por lo tanto, usted debe llegar unos minutos más temprano para estar situado antes de que empiece la audiencia.

Cuando entre a la corte, favor de tomar asiento hasta que su nombre sea llamado.

La Audiencia

Cuando el oficial de ley administrativa entre a la corte, el o ella hará una declaración identificándose, su papel en la corte, su expectativa de la audiencia y la orden en que los casos serán llamados. Cuando su caso sea llamado, usted debe pasar al podio frente al oficial. Ahora la audiencia empieza y los dos lados, (o sea, usted como el acusado y la Ciudad de Chicago como el demandante), tendrán la oportunidad de presentar su caso a base de testimonio y evidencia. Todo testimonio es presentado bajo juramento y es grabado en vivo.

El citatorio, la queja, o el aviso de violación que sea escrito en contra suya cuando una violación es alegada de haber ocurrido, puede ser suficiente evidencia para probar o refutar el caso de la Ciudad de Chicago. Por ley, el inspector, ayudante de imponer las reglas de estacionamiento, investigador, o agente de la policía que escribió el citatorio, normalmente, no tiene que presentarse a la audiencia.



No obstante, el citatorio, la queja, o el aviso de violación tiene que apropiadamente citar la ordenanza violada, la fecha, la hora y localización de la ofensa. También tiene que identificar la persona nombrada para que la acusación quede vigente.

Puede representarse usted mismo, contratar un abogado a su propio gasto para que lo represente, o en algunos casos, usted puede autorizar a un representante para que lo represente en su audiencia. Su representante puede ser un amigo, un miembro de su familia, un empleado o agente. En casos de audiencias para inmovilización de autos (“boot”) o autos incautados (“impoundment”), se requiere que el dueño registrado del vehículo se presente en persona a la audiencia, a menos que presente una afirmación notariada permitiendo a su representante presentarse en su nombre. En casos de la policía, tal como tomar bebidas alcohólicas en público o conducta desordenada, es requerido que el acusado se presente en persona...sin excepción.

Usted tiene el derecho de dar testimonio de lo ocurrido al oficial de ley administrativa por su propia cuenta, con testigos, y con evidencia física, tal como facturas, recibos, o fotos. Su presentación debe tratar específicamente con la violación ante la corte. Todo documento presentado como evidencia puede ser retenido por el Departamento de Audiencias Administrativas. En una audiencia administrativa, no hay defensores públicos ni tampoco tiene usted el derecho a un jurado.

En la corte, no se permite equipo de audio o vídeo, periódicos, revistas, comida, bebidas ni chicle. Conducta apropiada debe ser mantenida a todo tiempo. Personas que causen interrupciones serán destituidas de la corte y correrán el riesgo de que sus audiencias sean conducidas sin ellas.

La Decisión

Después que los dos lados hayan dado su testimonio, el oficial de ley administrativa rendirá una decisión. El o ella hará una determinación basada en la evidencia presentada, con la conclusión de que usted es responsable o no es responsable de haber cometido el delito. Si lo encuentran responsable, multas, penalidades y costos pueden ser imponidos de acuerdo a las reglas establecidas en el Código Municipal de la Ciudad de Chicago. La decisión del oficial será en forma de un documento escrito que usted recibirá a la conclusión de su audiencia. Usted debe asegurarse de recibir una copia de su decisión.

Las multas deben ser pagas a la Ciudad de Chicago, Departamento de Ingresos. Usted puede pagar su multa en la estación de cajeras del Departamento de Ingresos.

Si no está de acuerdo con la decisión del oficial, usted tiene 35 días para apelar la decisión a la Corte Circueta del Condado de Cook, en el 6to piso del Richard J. Daley Center, 55 W. Randolph (esquina con la calle Clark).

Introducción

El Departamento de Audiencias Administrativas de la Ciudad de Chicago fue iniciado el 1ro de Enero, 1997.

Bajo el sistema de audiencias administrativas, la agencia de la Ciudad que le entregó un citatorio, una queja, o un aviso de violación, no será la agencia que presida sobre su caso. Los oficiales de ley administrativa del Departamento de Audiencias Administrativas presiden sobre los casos. Ellos tendrán la última y obligatoria decisión.

Una audiencia administrativa es una audiencia civil, en vez de una audiencia penal. Casos presentados con éste departamento son castigados por multas o por una variedad de otras penas, menos el encarcelamiento.

En una audiencia administrativa, la responsabilidad de prueba requerida para demostrar que una violación de las ordenanzas municipales fué cometida, es: por la consideración de la evidencia, o sea, que seguramente la violación ocurrió. Es diferente a un proceso penal en que la responsabilidad de prueba requerida para demostrar culpabilidad es: sin duda alguna.

Muchos tipos de casos de violaciones contra ordenanzas municipales, han sido trasladados de la Corte Cicuita del Condado de Cook a el Departamento de Audiencias Administrativas para poder facilitar el proceso, reducir el costo del proceso, y para que la Corte Circuita pueda enfocar en los casos de más serias ofensas.

Oficiales de Ley Administrativa

Abogados independientes han sido nombrados como oficiales de ley administrativa para presidir sobre todo tipo de caso, al igual que un juez en una sala del tribunal. Con la excepción de algunos oficiales de ley administrativa que presiden sobre estos casos, casi todos son contratistas independientes, y no empleados de la Ciudad de Chicago. Ellos no se reportan al Director o Comisionado del departamento que le entregó el citatorio. Es requerido que los oficiales de ley administrativa tomen un entrenamiento para ser profesionales, justos y corteses.

El departamento está compuesto de cinco diferentes divisiones. Algunos ejemplos de los tipos de casos son:

División de Edificios

- Violaciones de la ordenanza de edificios
- Violaciones de casas de pandillas y drogas
- Violaciones de la ordenanza de zonas
- Violaciones de la ordenanza de fuego
- Pintura con plomo en edificios donde habitan niños

División de Servicios al Consumidor

- Violaciones de vehículos públicos para pasajeros
- Falsa Publicidad/Prácticas engañosas
- Negocios sin licencias
- Productos de comida que han expirado

División de Seguridad del Medio Ambiente

- Basureros desbordados
- La sanidad en restaurantes y tiendas de comida
- Violaciones de reciclación
- Indebida eliminación de basura
- Remolque de vehículos

División Municipal

- Citatorios de la Policía
- Falta de pago de impuestos de negocios
- Deducción de salario/sueldo
- Incautación de vehículos

División de Vehículos

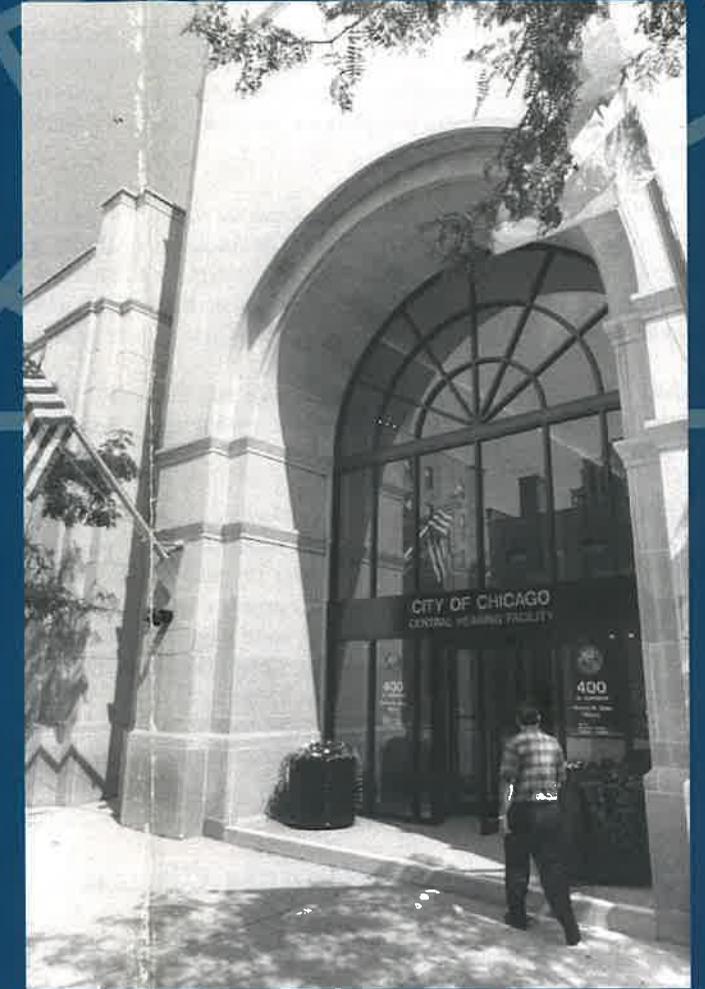
- Citatorios de estacionamiento indebido
- Vehículos que le han puesto "La Bota" ("The Boot")



Brandon Johnson
Mayor
Alcald

Departamento de Audiencias
Administrativas
Patricia Jackowiak
Director

400 W. Superior
Chicago, Illinois 60610
(312) 742-4747
(312) 742-8249 TDD/TTY
www.cityofchicago.org/Adminhearings



Esta información simplemente resume nuestro proceso de audiencias administrativas. Nuestras Reglas y Regulaciones, en conjunto con el Código Municipal de la Ciudad de Chicago, controlan la conducta de nuestras audiencias.

Si usted tiene preguntas o no está seguro del proceso, mostradores de información están localizados en el vestíbulo principal y en el pasillo afuera de la corte.

Su Guía Para

El Departamento de Audiencias Administrativas